



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N.º. 01*  
*05 de enero del 2015*

Al ser las cuatro de la tarde del día 05 de enero del 2015, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones por el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

***REGIDORES PROPIETARIOS***

Ernesto Pérez Cortes  
Presidente Municipal

Nereida Jiménez López  
Vicepresidenta Municipal

Minor Castro Aguilar

Jorge Jiménez Sánchez  
Minor Castro Aguilar

***REGIDORES SUPLENTES***

Marlene Salazar Arias

Denis Cerdas Sibaja

Vidal Alfaro Flores

Jorge Morgan Moreno  
Ausente

Aurelia Martínez Ríos  
Ausente

***SINDICOS PROPIETARIOS***

Edgar Vásquez Sánchez

José Abel Gómez Gómez

William Jiménez Hernández

Gerardo Ruíz Rodríguez

***SINDICOS SUPLENTES***

Ana V. Granados Gamboa  
Ausente

Rosalba Jiménez Cisneros  
Ausente

**Joel Montenegro Samudio**  
**Alcalde Municipal a.i**

**Lic. Erick Miranda Picado**  
**Asesor Legal**

**Sonia González Núñez**  
**Secretaria Municipal**

**AGENDA**

<b>Artículo I:</b>	Saludo y Oración
<b>Artículo II:</b>	Comprobación del quórum y Aprobación de la agenda
<b>Artículo III:</b>	Aprobación de Actas
<b>Artículo IV:</b>	Atención al Público
<b>Artículo V:</b>	Lectura de Correspondencia
<b>Artículo VI:</b>	Informes de Regidores
<b>Artículo VII:</b>	Informes de Alcaldía
<b>Artículo VIII:</b>	Asuntos de Regidores
<b>Artículo IX:</b>	Acuerdos
<b>Artículo X:</b>	Mociones
<b>Artículo XI:</b>	Propuestas Rechazadas
<b>Artículo XII:</b>	Cierre de la sesión



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N.º. 01*  
*05 de enero del 2015*

**ARTÍCULO I.**

**SALUDO Y ORACIÓN**

**El Señor Presidente Municipal** saluda a los presentes y seguidamente delega en el Regidor Jorge Jiménez Sánchez, dirigir la oración del día de hoy. ....

**ARTICULO II.**

**COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACION DE LA AGENDA**

**El Señor Presidente Municipal** procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.....

Seguidamente somete a votación la aprobación de la agenda del día. ....

**Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba a la agenda del día. ....

**ARTÍCULO III.**

**ATENCION AL PÚBLICO**

**Se recibe al Señor Edgar Gutiérrez y a integrantes de ASTRASUR.**

**El Señor Edgar Gutiérrez** manifiesta que nuevamente se hacen presentes para que el Concejo le informe sobre los acuerdos tomados, con motivos de la visita a la anterior sesión del Concejo, referente a lo expuesto por ellos, en el sentido que la Encargada de la Unidad Ambiental, no les permite trabajar en el vertedero municipal. ....

**El Señor Presidente Municipal** les comunica que aún no se ha tomado ningún acuerdo, ya que está pendiente la respuesta, pues la funcionaria encargada María Morales aún no ha hecho llegar la información solicitada al Concejo, recuerden que ustedes vinieron en la última sesión de atención del mes de diciembre, y luego la Municipalidad cerró por las vacaciones de fin de año, y al día de hoy la Municipalidad se reincorpora a sus labores, y esta semana la Señora María Morales está de vacaciones. ....

**El Señor Edgar Gutiérrez** manifiesta que el problema es que el trabajo se ha seguido haciendo de forma clandestina. Será que debemos hacer lo mismo nosotros?.....

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que hay una Comisión de Ambiente que sería bueno que se reuniera y tratar el tema junto con la Encargada de Ambiente y la Administración. Considera que lejos de hacer daño, estas personas hacen un bien, y aunque doña María no está conforme con los señores de ASTRASUR, sería bueno reunirnos y saber cuál es la razón por la cual ella no está conforme con la labor realizada por ASTRASUR, debido a que las opiniones son diferentes, pues la Encargada de la Unidad Ambiental dice una cosa y ASTRASUR



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N.º. 01*  
*05 de enero del 2015*

dice otra; sería bueno llamar a don Víctor Gonzalez para que nos aclare la posición del Ministerio de Salud, y de acuerdo a eso que la Comisión tome la decisión que deba tomarse. ....

Ahora no se trata de ASTRASUR, yo estoy por el Cantón y a favor de cualquier grupo que trabaje en el tema de reciclaje se acordó que el Concejo le apoyaría y respaldaría. Si están reciclando, reutilizando, llevando a cabo programas de limpieza, hay que apoyar, por esto propongo pasar el tema a la Comisión y que ésta resuelva lo más pronto posible. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que él acoge la sugerencia del Regidor Jorge y que la Comisión se estaría reuniendo el próximo lunes a las dos p.m. y les estaría comunicando a ASTRASUR la decisión que se tome, a más tardar, el martes. ....

Respecto a este tema el Concejo acuerda que la Comisión de Ambiente se reúna el próximo lunes a las 2:00 p.m., con la Encargada de la Unidad Ambiental y la Administración y que se invite también al Doctor Víctor González del Ministerio de Salud.

**Se recibe al Señor Jorge Valverde, Director Ejecutivo de FEDEMSUR, a la Ingeniera Juliana Méndez, Encargada de la Unidad Ambiental Municipalidad de Golfito, al Señor Deylon Arroyo, Alcalde de la Municipalidad de Golfito y al Señor Johnny Jara del Ministerio de Salud de Corredores.** .....

**El Señor Presidente Municipal,** manifiesta que en la última sesión del Concejo del mes de diciembre del 2014, yo les informe de la situación que estaba teniendo la Municipalidad de Golfito, con una orden de cierre del vertedero municipal, ahora en enero de este año, y que funcionarios de FEDEMSUR que están también colaborando con esta Municipalidad me habían solicitado que se les diera audiencia en la primera sesión del Concejo, por la difícil situación que tiene la Municipalidad de Golfito. Hoy efectivamente nos visita el Director Ejecutivo de FEDEMSUR, así como el Alcaldes de Golfito y funcionarios del Ministerio de Salud, para tratar este tema. ....

**El Señor Deylon Arroyo Alcalde de la Municipalidad de Golfito** agradece al Concejo que los reciban y hace referencia a la situación que tienen la gran mayoría de los vertederos del país y en el caso particular de Golfito manifiesta estar en una situación crítica pues tenemos una orden de la Sala Cuarta donde está, como fecha límite el 15 de este mes como fecha límite para cerrar el vertedero, o sea que tenemos como tiempo máximo esa fecha, para seguir depositando la basura en el lugar que tenemos. ....

Hoy vengo en representación del Cantón de Golfito a pedirles ayuda para que nos permitan, por un tiempo, llevar la basura al vertedero de este Cantón, desde luego tomando todas las medidas del caso que se les indique. ....

La compañera de la Unidad Técnica de Golfito les va a explicar lo que se pretende de manera tal que tratemos de llevar la menor cantidad de desechos al vertedero de ustedes, con el objetivo de no convertirnos en un problema o una carga para ustedes, pero sí que ustedes nos brinden esta ayuda que hoy les venimos a pedir, con la firma de un convenio por un tiempo prudencial para que nosotros no tengamos este problema a partir del 15 de enero que es la fecha tope que tenemos. La compañera del ambiente trae una presentación técnica de la propuesta. ....



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N.º. 01*  
*05 de enero del 2015*

**La Ingeniera Juliana Madrigal, Gestora ambiental de la Municipalidad de Golfito,** procede a realizar la presentación. ....

El vertedero municipal de Golfito se ubica en la Esperanza de Río Claro: .....

- En el 2003 se da una clausura por parte del Ministerio de Salud. ....
- En el 2004 se procede con el cierre definitivo
- Luego se cambia de orden cierre, por una medida cautelar y se otorga permiso de ingreso a autoridades para realizar cierre técnico y paralelamente la apertura de dos trincheras para residuos comunes y una fosa para residuos hospitalarios.
- En noviembre del 2012 un ciudadano presenta un recurso de amparo y la Sala Constitucional lo da con lugar, y ordena a la Municipalidad que en un plazo de dos años se presente un plan de cierre técnico al Ministerio de Salud y que se inicie la disposición de residuos en un nuevo sitio que cumpla con lo requerido. ....
- 
- Ese plazo se nos cumplió en noviembre pasado y aún no tenemos una solución aunque está caminando a paso firme. ....
- 
- En enero del 2013 el Ministerio de Salud da las instrucciones técnicas bajo las cuales debe operar el vertedero con el mínimo de riesgo para la salud y el ambiente. ....
- En febrero del 2013 la Municipalidad presenta al Ministerio de Salud un plan de cierre técnico, el cual fue devuelto para realizarle correcciones. ....
- En mayo del 2013 llega otra orden sanitaria que nos vuelve a decir que debemos cumplir con la resolución de la Sala Constitucional. ....
- En el 2014, que es cuando yo ingreso a trabajar, se realizan algunas mejoras operativas, pero como no contamos con el suficiente presupuesto para el cierre técnico, se hacen unas mejoras, que aún no son suficientes para conseguir la prórroga. ....
- 
- Notificación fecha definitiva de cierre Enero 2015. ....

Que solución le damos a esto: .....

1. Solicitar una prórroga de cierre, que ya se nos agotó. ....
2. Implementar recolección de reciclaje para disminuir el volumen de residuos a disponer en el vertedero. ....
3. Negociar con Municipalidades vecinas para disposición de residuos en sus vertederos ante el cierre inminente del vertedero de La Esperanza. ....

Por ese último punto estamos aquí. El Cantón de Golfito consta de cuatro rutas, que son los cuatro distritos, Puerto Jiménez, Pavón, Guaycará y Golfito. Estos cuatro distritos funcionan con un servicio subcontratado, no tenemos camiones recolectores propios. Según los datos que tenemos, la cantidad de residuos que estamos enviando al vertedero rondan las 23 toneladas por semana. ....



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N.º. 01*  
*05 de enero del 2015*

Para este año contamos con 35 millones de colones para el tratamiento de los residuos, disponemos de ese dinero para pagar por disposición final de los residuos. Tenemos antecedentes con este tipo de negociaciones y queremos hacerlo bien, queremos establecer algo más fijo y real donde la relación sea ganar-ganar, donde ambas partes estén satisfechas con el convenio. Queremos aumentar el reciclaje y disminuir los residuos, los cuales son ordinarios el 97% y el 3% hospitalarios. ....

Por otra es importante recalcar el gran aporte que se nos está brindando a través de la intervención de FEDEMSUR, que nos está ayudando en la gestión al ofrecer acondicionar el vertedero que ustedes tienen para que reciban esos residuos, así como el aval del Ministerio de Salud que es lo que nos va respaldar, en el sentido que no va a ocasionar ningún problema para la salud o el ambiente a este Cantón. ....

**El Señor Jorge Valverde Director Ejecutivo de FEDEMSUR**, manifiesta que FEDEMSUR como es del conocimiento de ustedes ha estado trabajando en esto de los cierres técnicos de los vertederos tanto de Golfito como de Corredores, y ya se presentó un informe de fin de año de cómo iban los avances y que el presupuesto fue aprobado para JUDESUR y para la Federación, donde se incorporan los recursos para la primera etapa de los estudios y los diseños de los cierres técnicos de los cinco vertederos. Esto es un gran avance y estamos haciendo los carteles para sacar los procesos de licitación a más tardar al cierre de enero, que ya estén los procesos publicados, y en esta primera etapa se está incorporando el estudio y el diseño del nuevo relleno que se pretende sea para el Cantón de Golfito y Corredores. ....

Recuerden que dentro de los avales que dio el Ministerio de Salud, que cuando se inicien las labores de cierre en los vertederos con los recursos que esperamos seguir contando de JUDESUR, los vertederos van a tener que cerrarse. Corredores por el manejo que se le ha dado, tiene una vida un poco más amplia, pero cuando se inicien las labores de cierre va a tener que cerrar pues ese es el acuerdo que se tiene con el Ministerio de Salud y que vamos a empezar a trabajar en un nuevo relleno. ....

Pienso que esto sucederá en un plazo máximo de dos años. Probablemente antes estará funcionando un relleno sanitario que aliviane los costos de las Municipalidades, pues va a ser más rentable pagar una tarifa más cómoda por ir a depositar los residuos que tener toda una estructura trabajando en el vertedero, maquinaria, mantenimiento, planillas, etc. Y esto será más rentable para todos. ....

Hoy nuestra posición como federación es colaborar, tuvimos la oportunidad de que nos acompañaran funcionarios del Ministerio de Salud y siendo sinceros acudimos a Corredores porque evidentemente es el que acarrearía menos problemas que tener que trasladar basura a Osa, donde ya están recibiendo de Buenos Aires. ....

Golfito renta camiones para esta labor y cambiar la ruta, más largo, implicaría más costos, mientras que en Corredores no es tanta la diferencia en kilometraje y estaríamos proporcionándole un beneficio a Corredores. En este momento el vertedero no les genera nada, y al tener un presupuesto establecido para pagar tarifas esto les daría un ingreso extra. Más que una colaboración lo que pide Golfito es un servicio y es una oportunidad para demostrar que Golfito puede colaborar, esto bajo



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N.º. 01*  
*05 de enero del 2015*

el compromiso de que la Federación va a ayudar. Claro está, que hay que acondicionar el vertedero de Corredores para recibir más residuos y el Ministerio de Salud nos marcó las pautas a seguir para que se pueda hacer, solo hay que hacer unas inversiones, las cuales serán realizadas por la Federación. Estamos aquí para tratar ese tema y negociar una tarifa que nos beneficie, pensando que esto no va a postergarse más de un año, pero igual el vertedero de Corredores va a Cerrar, aunque tenga una vida útil de diez años.....

**El Señor Johnny Jara, funcionario del Ministerio de Salud de Corredores,** manifiesta que el 18 de diciembre vino el Ingeniero Marvin Salamanca encargado de los Vertederos, de la Región Brunca, a hacer una inspección al vertedero de Corredores y manifiesto que dado el buen manejo que se le ha dado a este vertedero, con unas mejoras que se le hagan, como levantar los muros de contención, reparar la laguna de oxidación, mantener una pala permanente y algunos otros detalles que requieren dinero y tiempo, se puede permitir que la Municipalidad de Golfito pueda depositar su desechos en este vertedero. Lo solicitado debe hacerse antes que empiecen a recibir material.

Ese informe se les va a hacer llegar, ellos como Ministerio de Salud están dando el aval para que Golfito deposite ahí la basura, desde luego cumpliéndose todos los requerimientos que están pidiendo el Ministerio de Salud, ya no se va a pedir que haya un back-hoe sino una pala en forma permanente. ....

Debemos enviar un cronograma de actividades, de cuándo empezará y cuando se terminará y una vez listo esto, se puede empezar a recibir material. Podemos dar fe que la Señora María Morales tiene el vertedero trabajando muy bien. ....

**El Señor Joel Montenegro Samudio, Alcalde Municipal a.i.** manifiesta que primero que nada ese informe tiene que venir a este Concejo y a la Administración para poder tomar una decisión, eso como número uno y también desea saber qué vida útil tendría cuánto tiempo o vida útil tendría ese vertedero. ....

**El Señor Jorge Valverde, Director Ejecutivo de FEDEMSUR,** manifiesta que él estuvo en la inspección que realizó el Ingeniero Marvin Salamanca, y él manifestaba que aunque este vertedero tenga una vida útil de doce años, cuando se inicie el proceso de cierre debe cerrarse. Si el Ministerio de Salud sabe que hay un relleno que funciona en forma mancomunada, no va a permitir que haya otro vertedero funcionando y no creo que la Municipalidad quiera continuar con un vertedero cuando sería mucho más costoso que ir a depositar al nuevo relleno que haría la Federación. ....

Recuerden que la Federación no somos ajenos a las Municipalidades, sino que somos de las municipalidades, como instrumento o como apoyo. Se decidió que fuéramos todos por un proyecto integral que fuera a cerrar los cinco vertederos porque no hay recursos para cerrarlos. Y si decidieran no cerrarlo y continuar con él, cuando deban hacerlo, de dónde van a sacar el dinero para hacerlo, porque cuesta más de 400 a 600 millones cerrarlos, esto por cuanto ya se hizo los estudios, entonces aprovechando que contamos con el apoyo de JUDESUR para el relleno mancomunado que se va haciendo por etapas, y que va a haber una alternativa para el manejo de los residuos de los dos cantones de abajo. Golfito no lo va a necesitar por más de un año, porque ya estará funcionando el nuevo relleno que la Federación va a hacer, lo cual es una realidad porque



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N.º. 01*  
*05 de enero del 2015*

está muy avanzado, solo nos hacen falta los estudios preliminares y los diseños para empezar. En cuanto a la vida útil del vertedero es de aproximadamente diez años, aun recibiéndole a Golfito. .

**El Regidor Minor Castro** manifiesta que todos sabemos que estamos en un proyecto mancomunado y creo que esto no es por ayudarlo a la Municipalidad de Golfito, sino al pueblo de Golfito como tal, creo que el tema aquí en esto es cual es aporte que va a dar Golfito en este convenio. ....

Jamás uno puede dejar de ver la situación en que se encuentra el pueblo de Golfito respecto a este tema, y ahora pudieron pasar muchas cosas atrás, pero en el tiempo que nosotros hemos estado no ha pasado nada, en un tema de desechos tenemos que ser solidarios, pero si tenemos que ver cuál va a ser el aporte de cada uno, porque obviamente ya nuestra Municipalidad tiene su presupuesto aprobado para lo que es la recolección de los desechos sólidos, pero no podemos asumir los costos de los desechos que se traigan de otro cantón, pero si debemos dejar claro, como es que se va a tratar el tema de este convenio, si Golfito aportaría la pala que se requiere, de igual forma tenemos claro el aporte que va a dar FEDEMSUR, para las obras complementarias, que tampoco creo que sean muy caras, , por lo que creo que si las cosas quedan bien claras, lo pasado queda atrás y debemos ser solidarios, pues espero que si en algún momento tengamos una problemática y busquemos ayuda, tengamos una respuesta positiva, es de lógica no pretendemos mantener el vertedero abierto habiendo una opción más económica disponible y los compañeros del Golfito que también han estado en reuniones con FEDEMSUR, en torno tema del relleno mancomunado también sabe que no es un proyecto que dure cinco años, eso no va a ser así. ....

**El Regidor Jorge Jiménez** Sánchez manifiesta que a él le preocupan dos cosas que le preocupan que se han comentado, una es que hubo un convenio anterior y Golfito nos quedó muy mal, malísimo, pero eso no hace que este Concejo esté en contra, porque si el Ministerio de Salud tiene un informe positivo y FEDEMSUR tiene los recursos para hacer los arreglos, entonces va para adelante. Pero aquí el tema y la preocupación es, porque ya el Ministerio de Salud nos ha dicho que eso debemos cerrarlo, pero si nosotros les decimos que si traigan la basura y el Ministerio de Salud, viene y nos dice clausuren, entonces por eso debemos ponernos de acuerdo todos. ....

Como Concejo no estamos negativos, pero la administración si está como dudosa. Alguien dijo que María tenía ese vertedero muy bonito, pero vieran como le ha costado tener eso así, pues hay equipo que no lo tenemos, ustedes mismos dicen que hay que tener una pala en forma permanente, ya alguien dijo que la pala sería lo primero que tendrían que aportar, pues Corredores no tiene.

Que debemos o como debemos hacer las cosas, pienso que la respuesta está en esa nota del Ingeniero del Ministerio de Salud, que dice que sí se puede y que haciendo eso alargaría la vida del botadero. Por eso necesitamos urgentemente ese informe, para nosotros tomar una decisión, pero hacerlo, entonces que eso nos ayude a nosotros a tomar una decisión, pero que lo tomemos con ese fundamento con ese orden y por supuesto con el convenio. A mí me parece que todo esto es más administrativo, el convenio de cómo, cuándo y cuánto tiene que aportar cada una, que entre las partes técnicas de cada municipalidad, que son quienes conocen bien las necesidades, se reúnan y definan lo que necesitan. Eso deben resolverlo ustedes, y en una reunión entre Alcaldes se define lo que aportará cada municipalidad para que este convenio sea viable, me parece que luego de eso no creo que el Concejo tenga ningún problema en decir que sí, que se haga. ....



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N.º. 01*  
*05 de enero del 2015*

**El Señor Vicealcalde Municipal, Señor Joel Samudio**, manifiesta que hace como seis meses estuvieron a punto de cerrar el vertedero de Corredores y gracias a Dios, a FEDEMSUR y al trabajo que ha hecho la compañera María Morales, se ha mejorado en gran manera este vertedero. ....

Lo importante aquí es darles la mano a ustedes como cantón vecino, pero hay que sopesar que es lo que ustedes van a aportar, y en el convenio debe ir plasmado todo lo que debe darse. Hablaba con María por teléfono y es muy importante definir qué tiempo y cantidad de residuos ustedes van a traer, ya que aquí nosotros manejamos un programa de reciclaje que nos ayuda montones para minimizar la cantidad de tonelaje que llega al vertedero. ....

Otro aspecto que debo mencionar es que ustedes trabajan de noche y ahí deberían adaptarse al horario que manejamos pues nosotros lo hacemos de día. Vemos la necesidad que tienen ahorita y nos gustaría ayudarles, pero hay que hacerlo de manera bien coordinada para no sufrir las consecuencias a corto plazo. Considero que la posición manifestada por el Señor Regidor Jorge Jiménez es muy importante y debemos reunirnos cuanto antes. ....

**El Señor Alcalde de Golfito, Señor Deylon Arroyo** agradece los comentarios y la apertura para ayudar. Somos conscientes que hemos fallado y también somos conscientes que no podemos fallar más, porque sería ponernos una soga al cuello cosa que no voy a permitir. ....

Me parece correcto iniciar con la nota del ministerio de Salud y luego formar una comisión, por regidores, la administración de Corredores y Golfito, el Ministerio de Salud y FEDEMSUR. Estamos dispuestos a buscar la alternativa que sea necesaria, pero el tiempo es oro y quisiera que le pusiéramos fecha, para mí esto es un tema prioritario, pues estamos contra tiempo. ....

El informe estará para el jueves, por lo cual podríamos reunirnos el viernes, para, a más tardar lunes o martes, tengamos el borrador de este convenio. ....

**El Señor Regidor Víctor Vega** manifiesta que la situación de Golfito es angustiante, pero quiero que quede claro que estamos en la mayor disposición de ayudarles, es solidarismo y no podemos decir no. Estoy totalmente de acuerdo en ayudarles, es un Gobierno Cantonal y pienso que en un futuro quizás sean ellos los que nos tiendan la mano a nosotros. ....

**El Licenciado Erick Miranda Picado**, Asesor Legal Concejo Municipal, manifiesta que él considera que quien debe hacerse cargo del análisis de este tema es la Comisión de Ambiente Municipal, aunque la parte técnica no esté de acuerdo, eso no es vinculante para que el Concejo tome los acuerdos que considere pertinentes. La próxima sesión de este concejo es el lunes 12 de enero, así que para ese día, esta comisión brinde un informe para tomar el acuerdo. Sí es necesario tener claro los alcances del convenio y contar con la asesoría de la parte técnica se toman en cuenta.

**La Señora Regidora Nereida Jiménez López** manifiesta que está de acuerdo con lo dicho por sus compañeros, pero también la parte de la Comisión de Ambiente no se puede obviar, pues es la más importante y aunque como dijo el asesor, no es vinculante, sí es primordial, porque son ellos los que más conocen del tema. Se deben trabajar en común y organizarse por el recargo de funciones a los compañeros que están ahí. Eso le corresponde a la parte administrativa, no





*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N.º. 01*  
*05 de enero del 2015*

podemos dejar de lado ese punto. Les doy mi apoyo al igual que los compañeros, pero debe procederse con cuidado. ....

**El Síndico William Jiménez** es bueno que sepan que cuentan con nosotros, pero el tiempo apremia y los informes deben agilizarse. Hay un buen ambiente y esperemos que siga así.....

**El Señor Vicealcalde Municipal** manifiesta que la señora Encargada de la parte ambiental está en vacaciones, pero podemos ir adelantando algunas cosas pensando en el poco tiempo que tiene Golfito. ....

**El Señor Presidente Ernesto** manifiesta que de parte nuestra es un hecho. Estamos claros y el próximo lunes 12 estaremos en comisión y luego en la sesión de Concejo. Si necesito saber el precio que se puede cobrar por toneladas y cuál es el tonelaje que se manejará, no quisiera dejar eso en el aire. ....

**El Señor Alcalde Deylon Arroyo, Alcalde Golfito,** manifiesta que hay conciencia en este aspecto y a través de las campañas que se van a hacer esperamos disminuir el tonelaje, pero vamos a tratar que dentro del convenio quede claro. Acerca de lo que habló la compañera Regidora Nereida, el concepto de lo que paguemos ayudará a cubrir esos costos adicionales que genera esta situación. Agradece la apertura que ha tenido este Concejo para ayudarles en este difícil problema.

**Se recibe al Señor Alexander Saavedra, Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven de Corredores,** quien manifiesta que la información sobre la actividad de Neily y de la Cuesta se les envió por correo electrónico, es el mismo correo que se les envió el 10 de diciembre que se hizo la actividad en el parque de Neily y se le adjuntó la información de la actividad de la Cuesta, la cual apoyamos, van también los archivos fotográficos. ....

Respecto a un comentario por parte de la gente de la Asociación de Desarrollo de Ciudad Neily sobre malversación de fondos, por los gastos de la discomóvil, pero la alianzas se hizo con la Asociación Cívica de Corredores, no con la Asociación, aclarar también que nosotros no manejamos dineros, todo se hace a nivel de la proveeduría municipal, con facturas proformas y todo se hace por medio de carteles de licitación. ....

Ellos nos pedían un informe, pero yo le expresaba a Doña Xinia y a Don Joel, y al mismo Jhocksel de Proveeduría que nosotros no tenemos por qué brindarle un informe a la Asociación de Desarrollo, únicamente a la Municipalidad, debido a que somos una dependencia adjunta a la Municipalidad, el informe que se debe presentar es a este Concejo y a la Alcaldía Municipal. ....

Y precisamente para ese efecto de cada pago y de cada actividad se ha dado ese informe para que se evidencie ahí. El informe que no solo lo hice yo, lo brindo la fuerza pública de la Cuesta donde está los que participamos, la lista de las personas a las cual se les brindó la alimentación y que grupos participaron. ....

Ustedes quizá pregunten porque les hablo de esto, es porque cada vez que hacemos algo así se presta para los chismes y esto afecta mucho, porque hablan por hablar y cuando se les encara tampoco tienen las bases, y me duele y me molesta que la gente se preste para ello; estando con



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N.º 01*  
*05 de enero del 2015*

don Joel revisando el equipo que se nos entregó, en eso Jhocksel llegó y manifestó que Don Marvin Parra de la Asociación de Desarrollo pidió que se hiciera un investigación, porque no le parecía en que se había invertido el presupuesto del Comité, y delante de don Joel le dije ahí está el informe, léalo, si quieren cuestionar algo que lo hagan con papeles y con evidencia. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta al Señor Saavedra que vuelva a enviar el Informe, en vista que en su caso el mismo no le llegó. ....

**ARTICULO IV**

**APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.**

**El Señor Presidente Municipal**, procede a someter a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°28, a la cual se le presentan las siguientes objeciones. ....

**La Regidora Nereida Jiménez** solicita que en la portada del acta se aclaren sus apellidos que están equivocados. ....

**Se acoge la objeción de la Regidora Nereida Jiménez**, por lo que se aclara que por error en la portada se indican los apellidos de la Regidora Nereida Jiménez, como Jiménez Ríos, siendo los apellidos correctos Nereida Jiménez López y no como aparece. ....

**El Regidor Jorge Jiménez Sánchez**, presenta objeción en la página N°2, donde aparece el nombramiento de la Junta Administrativa del Colegio de la Cuesta, en razón que esta Junta por error de nosotros se nombró únicamente con varones y no hay ninguna mujer y ahora que un fallo de la Sala Cuarta que anuló el nombramiento de la Junta Directiva de JUDESUR, por el tema de género, por lo tanto presenta recurso de revisión al nombramiento de esta Junta y solicita se deje sin efecto este nombramiento y retomemos este tema nuevamente, ya sea para que revisemos nuevamente la nota que envía el Colegio o para que se les solicite que envíen nuevamente las ternas, y que se coloque en puestos elegibles también a mujeres, de manera que podamos cumplir con lo que dice la Ley de igualdad de Género, ya que las ternas que nos enviaron los directores vienen subrayadas el nombre de las personas que desean que se les nombre, pero en este caso solo venía en los puestos elegibles el nombre de varones, el nombre de mujeres vienen en la composición de la terna, por lo que también se puede revisar las ternas y hacer un nuevo nombramiento de esa Junta Administrativa, porque si la dejamos así como se aprobó la pueden anular. ....

Se somete a votación el recurso de revisión presentado por el Regidor Jorge Jiménez Sánchez.

**Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba el recurso de revisión presentado por el Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, por lo que el Concejo Municipal procede a revisar las notas enviadas por los Directores del Colegio Técnico Profesional de Corredores y el Director del Colegio Nocturno de la Cuesta. ....



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N.º 01*  
*05 de enero del 2015*

Se discute y analiza ampliamente este tema y por unanimidad el Concejo Municipal acuerda dejar sin efecto el nombramiento de la Junta Administrativa del Colegio de la Cuesta, y que aparece en la página 2 párrafo último. ....

Se procede a revisar nuevamente las notas enviadas por los directores de los Colegios Técnico Profesional de Corredores y Colegio Nocturno de la Cuesta, por lo que el Concejo Municipal de Corredores a fin de cumplir lo que establece la Ley de Equidad de Género acuerda nombrar nuevamente la Junta Administrativa de los Colegios Técnico Profesional de Corredores y Nocturno de la Cuesta de la siguiente forma: .....

Brenda Arroyo Gómez	6-235-285
Oscar Arias Muñoz	6-186-390
Freddy Samudio Olmos	1602010803
Roberto Castillo Rothe	6-113-642
Jenny Dinarte Salinas	

Con las objeciones planteadas el Señor Presidente Municipal somete a votación el acta de la sesión extraordinaria N.º28. ....

**Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba el acta de la sesión ordinaria N.º28. ....

**ARTICULO V**

**CORRESPONDENCIA**

**Se recibe nota del MOPT del Ingeniero Herbert Barboza Vargas, Director de la Región X del Ministerio de Obras Públicas y Transportes**, donde informa que inicia funciones como Director de la Región XI (Río Claro y Sabalito) y forma parte de la Junta Vial Cantonal por lo cual solicita se le informe la probable fecha y hora para la respectiva juramentación. ....

Al respecto el Concejo acuerda que se le comunique que se presente a la sesión del próximo lunes 12 de enero. ....

**Se recibe nota del Concejo de la Municipalidad de Siquirres**, por medio de la cual transcriben el acuerdo 26931-15-12-2014, aprobado en la sesión ordinaria N.º242 del 15 de diciembre del 2014, donde apoya la gestión de la municipalidad de Corredores ante la unión de gobiernos locales por el asunto de JUDESUR. ....

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado. ....

**Se recibe copia de oficio DVM-454-2014 del Señor Alejandro Solano Ortiz, Vicecanciller de la República, Ministerio de Relaciones Exteriores, dirigido a la Señora Alcaldesa Municipal** por medio de la cual comunica que le complace compartir con la Municipalidad de Corredores la valiosa iniciativa de construir una vía terrestre de carácter nacional, que se propone como objetivo abrir la comunicación terrestre entre Punta Burica y la zona Sur Costarricense, una recomendación



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N.º. 01*  
*05 de enero del 2015*

de varios líderes locales, quienes se han permitido exponerla al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, por lo que enseguida despertó nuestro real interés. ....

A partir del instante en que acogimos la iniciativa como tal, en el ámbito de un grupo de trabajo, compuesto por representantes de este Ministerio, la Junta de Desarrollo del Sur (JUDESUR) y de otras entidades públicas y privadas, ocupado en modernizar la infraestructura comercial de la comunidad fronteriza de Paso Canoas, procedimos a llevar a cabo las consultas correspondientes ante el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) y por suerte sus respuestas iniciales nos dejaron satisfechos. ....

Dentro de lo primordial y prioritario, según CONAVI, cabe precisar que el contexto apropiado para la materialización de la vía terrestre a Punta Burica, cuyo posible financiamiento correría a cargo de CONAVI y JUDESUR, llegaría a ser, ante todo, el cambio de denominación de la ruta por parte de esa Municipalidad, siempre que sea declarada, desde ya, como ruta nacional en vez de Cantonal, como hasta ahora prevalece. Esto último es la condición jurídica y administrativa. Sin este acuerdo del Concejo Municipal, no tendría sentido todo lo que se planea alrededor de la referida construcción. ....

En este orden, ponemos de relieve el croquis provisional adjunto, proporcionado por los gestores del plan, bastante útil en lo que respecta a la justificación de esta obra pública, que damos a conocer a ese Municipio. Tengamos presente que a causa de la lejanía, la inaccesibilidad y la incomunicación de la región que nos ocupa, a sus habitantes se les dificulta poseer, al mismo tiempo, ese mínimo de bienestar, economía doméstica y dotación de servicios, con los cuales, en efecto, cuentan las familias de los confines fronterizos. ....

Lo antes dicho retrata rasgos sumamente desventajosos, que la construcción de la ruta terrestre subsanaría, cuyo decisivo inicio quedaría sujeto al pronunciamiento de declaratoria nacional, que le corresponde a la Municipalidad emitir, el cual el propio CONAVI determina como requisito indispensable para hacerse cargo de las obras, estas intrínsecas a las políticas nacionales sobre el desarrollo fronterizo. ....

Desde tiempo atrás, este Ministerio viene dando puntual seguimiento a las complicaciones geográficas y sociales de Punta Burica, por lo que esta vez las autoridades de CONAVI y JUDESUR al estar de acuerdo en realizar esfuerzos conjuntos, a fin de concretar la vía, se presenta entonces una oportunidad privilegiada que nos compromete a todos los sectores involucrados, en cuanto acompañarlos y brindarles el debido respaldo, desde nuestros diferentes ámbitos de competencia legal y administrativa, reconociendo, ciertamente, que la obra es de significativo interés público. ....

Señor Alcalde, sin otro particular y con la confianza de haber ofrecido una útil aportación, en cuanto a hacer posible en el seno del Concejo Municipal la declaratoria de ruta nacional al proyecto en curso de igual denominación, que CONAVI junto con JUDESUR habrían de ejecutar en dirección a Punta Burica, y sabiendo apreciar el entusiasmo y comprometida cooperación que ese gobierno local le pueda proporcionar, aseguro a usted mis mejores deseos y le expreso mis sentimientos de estima. ....



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N.º. 01*  
*05 de enero del 2015*

Respecto a esta nota el Concejo Municipal acuerda que se le traslade al Ingeniero Royé Flores a efecto que ubique los lugares, por donde pasaría dicha trocha, a efecto que en su oportunidad tomar el acuerdo correspondiente. Ver capítulo de acuerdos. ....

**ARTICULO VI**

**INFORMES DE REGIDORES**

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** comunica que la Junta Directiva de JUDESUR fue formalmente destituida, por el tema de género. La Sala IV está condenando al estado al pago de Costas, daños y perjuicios. La Sala IV hace y dice y debe obedecerse aunque no sea lo correcto, porque esto no es correcto, porque está dejando a una institución tan seria como lo es JUDESUR sin junta directiva y sin un reglamento que obligue a una institución a nombrar a una mujer. La Sala IV no puede obligar a esto, porque ¿dónde queda mi derecho a elegir y a ser electo? ¿Dónde queda?. Por hacer cumplir un derecho están violentando otros derechos. Me desespera que en este país tan derecho, los derechos no existen. Toman decisiones y hacen como les da la gana y nadie en Costa Rica le puede decir a la Sala que están equivocados. ....

El Señor Presidente Municipal manifiesta que se enviaron recursos amparo ante la Sala IV por esta violación y todos fueron rechazados, pero alguien manda otros recursos y ahí si los reciben y violan la Constitución, igual que lo hicieron cuando la reelección de don Oscar Arias. ....

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta estar muy dolido y pido al Licenciado Erick que me ayude, que haga una protesta y si los compañeros no apoyan la firmo yo como Regidor, no como ciudadano, donde protesto por el sistema judicial de este país y solicito me nombren en comisión esta semana para asistir a San José a hablar con algunos abogados para ver qué posibilidades hay, si se puede hacer algo con este tema, pues dejaron a JUDESUR sin Junta Directiva y sin esperanza, porque no existe reglamento que obligue a las instituciones a nombrar una mujer. Y JUDESUR había dado respuesta a la Sala IV diciendo que era consciente que no estaba bien conformado lo del tema género, pero que JUDESUR proponía que mientras se redactaba el reglamento que la Junta actual continuara por defender el interés público y la institucionalidad de JUDESUR, pero hicieron oídos sordos a esa solicitud y deciden, fallando y eliminando totalmente a la Junta Directiva. ¿Qué va a pasar con los proyectos de JUDESUR?, pregunto, ¿qué va a hacer este Concejo al respecto? Violentan un derecho según ellos por defender otros. ....

**El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo** solicita que le consiga el número de expediente, para saber cuáles son los términos de la resolución de la Sala Constitucional y también le gustaría hablar con las demás municipalidades, pues veo como una desidia en las otras, porque hasta donde se solo este Concejo se ha pronunciado en varias oportunidades, ante diferentes instancias. Por otra parte considera que La Sala debió haber tenido al tanto de ese recurso a las municipalidades, asociaciones y cooperativas, y creo que no lo hizo. Las resoluciones de la Sala son inapelables, pero podemos presentar un escrito donde hagamos ver esa situación. Que consideramos que se le debió dar parte a la municipalidad por lo cual solicitamos que se retrotraiga, que se nos de audiencia para pronunciarnos pues somos parte



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N.º. 01*  
*05 de enero del 2015*

interesada, porque nombramos un representante, al igual que las cooperativas y las asociaciones. Creo que es lo único que podríamos hacer. ....

**La Señora Nereida Jiménez López** manifiesta que las municipalidades son atropelladas con estas decisiones, pues como se van a ponerse de acuerdo los gobiernos locales, si cada uno tiene derecho a nombrar a quien quiere, creo que lo que la Sala IV lo que hace es dar una respuesta para salir del paso porque no es una junta hecha de la noche a la mañana, por lo tanto ella no acepto esa respuesta. ....

**El Señor Regidor Minor Castro Aguilar** manifiesta que en este gobierno hay un grupo de diputados que está impulsando eso, y están ceñidos con eso del tema del género. ....

**La Señora Regidora Nereida Jiménez López** manifiesta, estoy de acuerdo con que las mujeres sean tomadas en cuenta, pero que hayan reglamentos. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta estar de acuerdo en que el Regidor Jorge Jiménez Sánchez vaya a San José, por lo que procede a nombrarlo en comisión. De igual manera somete a votación el acuerdo, para que se le giren los viáticos correspondientes. ....

**Por unanimidad el Concejo Municipal** acuerda solicitar a la Administración se le giren los viáticos respectivos al Regidor Jorge Jiménez Sánchez. Ver capítulo de acuerdos. ....

**ARTICULO VII**

**INFORME DE ALCALDIA**

**No hay informes de la Alcaldía.**

**ARTICULO VIII**

**ASUNTOS DE REGIDORES**

**El Síndico Abel Gómez Gómez** se refiere a la problemática con respecto al manejo de los cementerios, le comentó al Señor Vicealcalde Municipal que los cementerios del cantón son un pleno desorden, hablo principalmente del cementerio de Canoas y Ciudad Neilly, en el de Canoas que no dejan enterrar a nadie, el encargado lo cerró y dijo que no enterra a más nadie ahí, porque es un cementerio privado. ....

Como miembro del Concejo solicito a los compañeros que hagan algo, pues no es justo que una sola persona esté tomando decisiones cuando hay una ley que faculta a las Municipalidades para que administre los cementerios. O le decimos al Ministerio de salud que cierre porque hay un orden sanitaria donde dice que ese cementerio no reúne las condiciones para estar prestando los servicios. ....

El cementerio de Ciudad Neily igual, es un pleno desorden, se hizo una junta, pero el señor que está a cargo sigue igual. La actitud es totalmente negativa. Este fin de semana se presentó una situación con un sobrino que falleció, mucha gente nos ayudó y logramos recaudar el dinero que cobra este señor por hacer una bóveda. Siento que pagar 150 mil colones es demasiado por hacer la bóveda, porque hay familias de muy escasos recursos, que muchas veces no tienen ni para lo



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N.º. 01*  
*05 de enero del 2015*

básico, que pasa si una persona llega ahí y no tiene para pagar lo que este señor cobra, porque el señor de una vez dice me dan 75 mil hoy y los otros 75 mil en el momento en que lo entierran y si no, no hay oportunidad de enterrarlo. ....

Un compañero me llamó por la misma situación y me dijo que no tenía ni un cinco en ese momento y fui a hablar con él y no hubo manera, si no entregaba el dinero no había oportunidad de enterrar.

Hablo por el bien del cantón, no es posible que una sola persona diga que se hace o que no se hace cuando hay un reglamento y cuando la Señora Alcaldesa juramentó a un comité pro-cementerio en Darizara. Ese cementerio, según la compañera del Darizara dice, fue donado al pueblo según una nota que existe. Como Síndico voy a pedir el informe al Doctor Víctor Jiménez y voy a solicitar por escrito al Ministerio de Salud la nota de cierre ya que sé que hicieron los estudios y el informe decía que ningún cementerio del Cantón de Corredores cumple con lo requerido. Lo dejo planteado porque hoy es el dolor de mi familia y mañana puede ser el dolor de cualquiera de ustedes. ....

**El Señor Regidor Minor Castro Jiménez,** manifiesta que en Laurel es diferente, el administrador lo único que hace es abrir el cementerio y decir donde puede construir la bóveda, y vigilar porque se construya de manera correcta, hay varias personas que construyen bóvedas, pero el administrador no construye nada y no tiene por qué hacerlo. De lo que dijo el compañero vemos que el mismo administrador es el que se está lucrando y eso no puede ser. Quizás lo mejor sería quitar al administrador y dejarlo que siga haciendo bóvedas y buscar un administrador de misma comunidad que quiera colaborar con la comunidad. ....

**La Señora Regidora Nereida Jiménez López** manifiesta que ya sobre este tema hemos hablado en más de una oportunidad y se han tomado acuerdos, y duele cuando le toca a uno. En otras oportunidad cuando hemos hablado de esto y le dije a la Alcaldesa que había que buscar un nuevo sitio porque este ya ese cementerio está saturado. Me dijo que ya el lote estaba, pero aún no ha llegado. Ahora que se retoma el tema hay que tomarlo con fuerza y ejecutar lo que se deba hacer. Es duro tener un muerto y saber que no hay donde ponerlo. En Golfito tengo enterrado a mi padre, y si usted no tiene plata, tranquilamente entierra a sus muertos, pero aquí, tras que tiene un dolor sentimental, encontrarse con tantos peros para enterrar, es duro. ....

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que en esa ocasión de la cual habla la compañera se le dijo a la Administración que retomara el cementerio, porque no existe en este país cementerio privado por Ley, dice que todos los cementerios son municipales y deberían ser administrados por la municipalidad. En este cementerio ese señor entierra a quien él le da la gana, si él no quiere ahí no se entierra a nadie. Y si alguien llega a visitar porque tiene un familiar enterrado ahí debe ir a buscar al señor y pedirle la llave para que lo deje entrar y si ese día amaneció de mal carácter, no lo deja entrar. ....

Considera que eso no puede ser, no se puede seguir en esta misma situación. Para poder enterrar al sobrino de Abel en una bóveda que fue construida encima de otra, demasiado angosta, hubo que desbaratar el ataúd para que entrara, porque ni siquiera cabía, metieron los pedazos del ataúd, metieron el muerto y después metieron la tapa encima, los señores de la funeraria lo que dijeron



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N.º. 01*  
*05 de enero del 2015*

era que la lleváramos a otro cementerio, pero ya eran las cinco de la tarde y había que enterrarlo porque ya estaba en descomposición. ....

Aquí lo que debe hacer es que la administración retome el cementerio, aunque deba hacerlo con la ley. Si ese señor quiere un cementerio privado, que venga a la Municipalidad y se ponga a derecho con el Ministerio de Salud impuestos y demás. La pregunta es para la administración, ¿qué pasó con el acuerdo que se tomó aquí? .....

**El Señor Vicealcalde Municipal** manifiesta que la situación no es tan fácil como ustedes lo piensan. Yo fui a ese lugar y busqué a ese señor con el abogado en su momento, pero no se pudo hacer nada, quizá lo que nos ha faltado dentro del área administrativa es un abogado que se amarre los pantalones y que haga las cosas como tienen que ser. ....

La señora Alcaldesa por sí misma, no puede ir con la policía y quitar a nadie. Veremos si con el abogado que ahora tenemos lo logramos, pues hay procedimientos legales que se deben seguir.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que si habrá procedimientos legales, pero el problema es que no se han querido hacer, si el terreno es de la municipalidad, porque no se ha procedido. ..

**El Señor Vicealcalde Municipal**, manifiesta que el problema es que buscamos los documentos que dicen que el terreno es de la Municipalidad y no están, no aparecen. ....

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta entonces ¿por qué no lo cierran?, la Municipalidad tiene potestad de cerrarlo, si no es público es privado y ¿dónde están los permisos del Ministerio de Salud, la patente municipal?, porque es una actividad lucrativa, ya que cobran por enterrar en ese cementerio. ....

**El Señor Regidor Víctor Vega Naranjo**, pregunta ¿de quién es entonces el terreno. Si fuera de la municipalidad debemos hacer lo que nos corresponde, y si hay un dueño no podemos hacer nada. ....

**El Señor Regidor Vidal Flores** manifiesta, para mí el problema lo tiene la Municipalidad, no la gente, pues está demostrando incapacidad de gobernar situaciones como ésta, los bares clandestinos, construcciones sin permiso, etc. Dicen que no se puede, que la ley no me deja y así nos vamos. Nos la pasamos todo el año hablando y al final nadie puede hacer nada. ....

**El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal** manifiesta que lo que ha dicho Don Jorge es cierto, si el cementerio está funcionando tiene que estar funcionando con documentos, si no, no puede estar funcionando, así de simple. Y si están cobrando ahí es una actividad lucrativa. Y ese señor si no tiene documentos esas sepulturas que se están haciendo ahí son ilegales. Porque si no es de la Municipalidad, si no hay papeles, entonces, ¿cuándo se creó ese cementerio?, ¿quién autorizó que ese cementerio se hiciera?. Le corresponde a la administración averiguar todo eso y si no está cumpliendo simplemente se cierra. Ciérrenlo, quien les va a poner un recurso de amparo? El señor que está administrando? Con base en qué? ¿Qué documentos tiene? .....





*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N.º. 01*  
*05 de enero del 2015*

Ahora se tiene que tener claro que una cosa es el dueño de la propiedad y otra el dueño del cementerio, que son dos cosas diferentes y no es un cementerio privado, como Montesacro, que tiene un dueño. Y si él quiere enterrar a alguien ahí le tocará demostrar que tiene todo al día. Sería bueno que lo hablaran con el nuevo abogado porque no veo tan complicado este asunto. ....

**El Señor Vicealcalde Municipal**, manifiesta que se retomara el asunto, pues es importante. ....

**El Síndico Abel Gómez Gómez** manifiesta que él acompañó a la Señora Alcaldesa a una reunión con el abogado encargado de la sociedad anónima, para la firma del documento de traspaso de ese terreno a la Municipalidad y quedamos en un acuerdo, de volver a revisar el documento, donde la señora desde Alemania nos mandaba el documento a nosotros ya firmado, pero no sé qué pasó con eso. Por lo tanto le sugiero al Señor Vicealcalde que es bueno que vayamos de nuevo donde este abogado, porque él quedó de mandar a los 15 días ese documento para que la señora firmara el documento. ....

En esta situación, yo me siento dolido, pero la gente está ya cansada de la actitud de ese señor. En el caso de los cobros, adonde van los dineros que se cobran ahí? .....

En el caso del cementerio de Neilly entre el viernes y sábado este señor se ganó casi un millón de colones, y que beneficios está dando a la Municipalidad. Y todavía le dice a la gente, vaya busque la hoja a la Municipalidad y pague el permiso usted. Enterró seis personas y dijo que él tiene un acuerdo de hace 16 años donde se le nombra administrador y el encargado de hacer las bóvedas.

**La Señora Regidora Nereida Jiménez López** propone que se le pida a la Administración que se presente una resolución al Concejo en el término de 15 días, respecto a este tema de los cementerios de Ciudad Neilly y Canoas, porque ya se han tomado varios acuerdos al respecto, pero la situación sigue igual. ....

**El Señor Presidente Municipal**, somete a votación esta propuesta. ....

**Por unanimidad el Concejo Municipal** acuerda solicitar se retomen los acuerdos ya tomados anteriormente, referente a la situación de los cementerios de Ciudad Neilly y Darizara de Paso Canoas, de manera que sea el Municipio quien retome la administración de los mismos y se le dé a este problema la seriedad que el caso amerita, para lo cual se les otorga un plazo de 15 días para brindar un informe al Concejo Municipal. Ver capítulo de acuerdos. ....

**El Síndico William Jiménez** manifiesta que él se va a referir al tema de las partidas específicas, ya que están enviando material incompleto y a veces mandan otro material diferente. Y con lo que cuesta que una comunidad tenga el constructor y le llega material que no es, entonces la comunidad opta por tratar cambiar el material que no les sirve y en ese momento en que la comunidad decide, el ingeniero se lava las manos porque dicen mandamos el material y la comunidad tomó la decisión de cambiarlo por equis o ye producto, entonces ya nosotros no somos responsables. ....



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N.º. 01*  
*05 de enero del 2015*

No me parece la situación y como se ha trabajado esto. En tres partidas ha pasado esta situación, en la de Kilometro 31 mandaron arena y material, a un precio exagerado, la casa comercial dijo que lo iba a cambiar por el que sí ocupaban y ahí está el material. Gastaron el que ocupaban y el resto ahí quedó. En Bella Luz se hizo igual, por lo tanto él solicita que esta situación se corrija, para que los recursos se aprovechen al máximo. ....

**El Señor Vicealcalde Municipal** pregunta si ese material iba especificado por el señor Ingeniero.

**El Síndico William Jiménez Hernández** responde que aparentemente sí, precisamente me llamaron hoy de Mango y me dicen que mandaron unas vigas de hierro de material cuadrado y el señor me dice que para que va el a utilizar eso, pues no le sirve, mandaron 52 galones de pintura para un kínder, porque tanta pintura para una aula, y les mandan 10 sacos de cemento y metro y medio de piedra y medio de piedra cuarta. ....

Y yo que no sé nada de construcción me doy cuenta que ahí hay algo malo, desproporcionado. Cómo van a mandar eso para construir un aula de kínder. Lo que quiero decirle es lo siguiente, si el ingeniero que está ahí no sabe las medidas de lo que debe pedir, pues que le pregunte a un constructor y que hagan las cosas bien, porque con esto, lo que hacen es que la comunidad tome decisiones y luego se lavan las manos, aunque los están obligando a tomar decisiones al enviar lo que no es. ....

Por otro lado me siento contento porque me acaban de llamar, que con una partida que se le asignó a Santa Lucía, ya compraron un chapulín para la chapeas de la plaza y áreas verdes, de paquete y todo está bien, esa compra si se realizó bien. ....

**El Señor Presidente Municipal** solicita al Síndico William Jiménez que presente todo ese informe por escrito a la Alcaldía y que la alcaldía tome nota y proceda a investigar qué es lo que está pasando con estas compras. ....

De igual manera se le había solicitado un informe al Señor Auditor sobre las compras con partidas específicas, y no nos lo ha presentado, por lo que propone que de nuevo se le solicite al Señor Auditor la presentación de ese informe. ....

**Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba esta propuesta del Señor Presidente Municipal.

**La Señora Regidora Nereida Jiménez López** manifiesta que lo que pueden hacer es no recibir el material que llega mal. El error está entre el Ingeniero y el que envía el material. ....

**El Señor William Jiménez Hernández** manifiesta que al constructor se le paga diariamente y ese tiempo que se pierde esperando a que llegue el material es plata que se pierde, porque hay un contrato de mano de obra. ....

**El Señor William Jiménez Hernández** manifiesta quiere que conste en actas que él que pide que manden a la gente de la Unidad Técnica de Gestión Vial y a Roye a que vayan a medir caminos y pasen los informes para que se declaren público, para que cuando la empresa que se va a contratar venga, los metan en el inventario, esto es lo que nos va a hacer a nosotros ganar y que los recursos de la ley 8114 aumenten, o sea solicitarles que los caminos que ya conocemos y no están



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N.º. 01*  
*05 de enero del 2015*

inventariados que vayan y realicen el trámite para declararlo públicos, los presenten al Concejo, para que cuando la empresa venga los incluyan en el inventario, porque según me dijeron funcionarios de una empresa vienen a hacer solo los caminos que están inventariados nada más.

Respecto a este tema el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Administración se giren las ordenes respectivas al departamento correspondiente, a efecto que procedan a presentar los respectivos informes técnicos a este Concejo de los caminos que requieren de esta declaración, con el fin de tomar los acuerdos respectivos y estos puedan ser incluidos en el inventario de caminos. Ver capítulo de acuerdos. ....

**ARTICULO IX**

**ASUNTOS VARIOS.**

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta su preocupación por la situación que está viviendo San Jorge, comunidad de este cantón, donde se matan dos y tres personas por día y la policía llega tarde a estorbar. Que podemos hacer, a quien podemos recurrir, quien puede venir para a rendir cuentas a este Concejo sobre esta situación tan difícil. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que ya la policía vino a dar informe al Concejo respecto su función, la rendición de cuentas, pero ese tema no se da en el informe. ....

Recordemos que en Limón hicieron operativos, en el Porvenir de Desamparados también, pero aquí ni en las noticias nos toman en cuenta, la extra es la única que da alguna noticia. Será dirigirnos al Ministro de Seguridad y pedir que se nos informe que es lo que están haciendo por esta situación. ....

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que en una reunión con la policía, esta culpaba a la fiscalía, y la fiscalía al juez, porque la fiscal en ese momento dijo que no podían hacer nada porque quien soltaba a los maleantes era el juez, ella pasaba todo, a los maleantes y el expediente y el Juez tiene la última palabra. Le mandamos a pedir una audiencia a ese Juez y nunca nos atendió. ....

**El licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo** manifiesta que tenemos que recordar que, una es la autoridad preventiva y otra es la represiva. La represiva es la que hace el Juez quien determina si una persona es o no inocente. Aquí quien está fallando es la seguridad preventiva, la que previene que no haya robos, que no maten a las personas y eso le toca a la policía. El problema es que los policías se sienten muy grandes cuando están ante un ciudadano indefenso, pero no se sienten muy grandes frente a los maleantes. Recomiendo que hablen con la Comisionada doña Marisol Flores, que de nuevo está en el Cantón. ....

**La Señor Regidora Nereida Jiménez López** manifiesta que también debería hablarse con el OIJ, porque también ellos tienen que ver con este problema. ....



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N.º. 01*  
*05 de enero del 2015*

**Respecto a este tema el Concejo Municipal** acuerda programar una sesión extraordinaria para el próximo jueves 15 de enero del presente año a las 4:00 p.m., para tratar este tema y que se invite a la Comisionada Marisol Flores, del Ministerio de Seguridad Pública, al Jefe del Organismo de Investigación Judicial, así como a la Coordinadora de Fiscales. Ver capítulos de acuerdos. ....

**El Señor Víctor Vega Naranjo**, solicita se le informe que avances ha habido respecto al fideicomiso con el Banco Nacional ?. .....

**El Señor Vicealcalde Municipal** manifiesta que se está trabajando en un informe exhaustivo que se debe presentar a la Contraloría General de la República. ....

**El Señor Regidor Dennis Cerdas Sibaja** solicita al Señor Vicealcalde le aclare lo siguiente: Hay gente que está preguntando en Canoas por permisos de construcción, por ser sector de franja fronteriza, que sí se están dando permiso de construcción y supuestamente no se puede hacer nada ahorita porque para estos permisos se debe solicitar a través de la administración el visto bueno del IDA y a ver como está, si tiene o no arriendo; entonces la pregunta es cómo se hace ahí. ....

**El Señor Vicealcalde Municipal** le manifiesta que lo que se está haciendo es, que si usted tiene su arriendo al día y lo ha venido pagando, no se le niega el permiso de construcción, a quienes no se les puede dar es a los que vienen a solicitar arriendo, porque el INDER en este momento no los está otorgando. ....

**El Señor Regidor Dennis Cerdas Sibaja** manifiesta y con respecto a lo que son las segregaciones, ¿se puede solicitar el permiso de construcción sin que se haga la segregación? .....

**El Señor Vicealcalde Municipal** le responde que así no es posible. ....

**El Señor Regidor Minor Castro Aguilar** manifiesta que desea expresar un asunto que le preocupa con la situación de la palma, que también viene a afectar a la Municipalidad de Corredores, en vista que cobra un impuesto por la producción de palma en el Cantón, aparte que es una fuente de empleo en el Cantón. ....

La economía de Corredores se mueve alrededor de la palma aceitera, lo cual se ha visto afectado por la flecha seca y los precios internacionales. Si bien no están obligados a conocer el tema, si quiero compartir esta información del precio, pues por causa de algunos gobiernos irresponsables, como el nuestro, se indujo a Malasia e Indonesia a producir varios millones más de hectáreas en ampliación del cultivo, y aunque en años atrás nos vimos beneficiados, porque en el caso de Malasia habían talado un millón de hectáreas de bosque virgen por lo cual los europeos los había castigado con no comprarles más la producción; esto había sido motivado por el mismo gobierno para hacer biocombustibles, con la caída del precio de los combustibles, por lo que se ha tenido que usar ese aceite para hacer biocombustible, por lo tanto con la caída del precio de los combustibles ellos han tenido que sacar ese aceite y eso está invadiendo los mercados y en este momento una tonelada de aceite de palma en crudo estaba en 649 dólares. Eso nos afectara en el precio de este mes como en nueve dólares menos y ese impacto lo va a recibir la municipalidad también pues en el tributo se va a recibir menos. Hay una disminución de un 40% a nivel global de la producción y afecta por precios. ....



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N.º. 01*  
*05 de enero del 2015*

Con esto quiero ir a que se han formado diversos grupos por esta situación y la señora Diputada Laura Garro del PAC que se ha estado reuniendo con ellos, y ella ha prestado oídos a lo que ellos le han llegado a decir. Quisiera saber cómo haremos y quien es el representante de nuestra zona ante el gobierno, quien es el que vela por la problemática del cantón de corredores o de la región Brunca, porque en todos los Gobiernos que se designa para que atienda a determinada región o cantones. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que aparentemente es un señor diputado del PAC de Pérez Zeledón. Aquí hubo una reunión donde estuvo doña Laura y hubo representantes de Golfito, Corredores, Osa y Coto Brus. Ahí se le reclamó a ella y al señor Presidente las actitudes con la zona Sur, y le dijimos que ese no era el representante nuestro, que queríamos que la asamblea legislativa y el gobierno nos nombrara un representante aquí, pues nosotros no aceptamos ese diputado porque nada tiene que ver con la zona Sur del país. Además se le hizo un reclamo muy fuerte sobre el señor Presidente sobre otras cosas y ella estaba muy enojada por el reclamo que hacíamos. Le dije que sabía que ella había venido aquí a varias reuniones y quien menos he estado enterado soy yo, siendo regidor del PAC. Le pedí que vinieran diputados de la zona y que ella coordinara esa reunión y aún sigo esperando. Hubo un reclamo muy fuerte y ese día se fue enojada por el reclamo, incluso hasta llegó tarde a la reunión por estar atendiendo a alguien que nada que ver entonces tenemos un problema. ....

**El Señor Regidor Minor Castro Aguilar** manifiesta que él de rebote si ha estado en algunas reuniones con la señora diputada doña Laura, y la posición que ella es ella lo que ha hecho es escuchar al sector que no tributa a la municipalidad y que ataca al que sí lo hacen, y la posición y propuesta que tienen es eliminar el impuesto a la palma, por lo tanto que podemos hacer al respecto. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que como miembro del PAC él esta sólo aquí, pero si tiene muy buena relación con la Jefa de Fracción del PAC, por lo que me comprometo a ir a reunirme con ella, porque esto no puede seguir, va a pedir una audiencia a la Señora Jefa del PAC, y se va a hacer acompañar de algunos miembros del PAC, para tratar este tema y otros temas que conciernen al Cantón. ....

**El Regidor Minor Castro Aguilar** manifiesta que en otro orden de cosas, hace como seis meses se le pidió un informe al funcionario Roye Flores para que presentara un informe sobre el impuesto de bienes inmuebles y aunque he hablado con él, solo me dice no he podido hacerlo, pero debo hacerlo, pero no lo hace. ....

El asunto es que se aprobó una ley que no beneficia a nadie, pues parece que la ley dejó un vacío, usted puede tener una finca de palma a la par mía, y quizás porque usted nunca ha ido al banco a pedir un préstamo, su propiedad está evaluada diferente a la mía, él si puede hacer uso de esta reforma a la ley de bienes inmuebles para propiedades de vocación agrícola y por tener deudas, a mí me cobran el impuesto por el avalúo del banco o sea por el monto de la hipoteca y mientras que el otro que tiene una propiedad que la declaró en lo que quiso casi no paga, por lo que considera que eso es ilógico. ....



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N.º. 01*  
*05 de enero del 2015*

**Respecto a tema el Concejo Municipal** acuerda que se le solicite nuevamente a la Administración la presentación de ese informe. Ver capítulo de acuerdos. ....

**ARTICULO X**

**ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA**

**Acuerdo N°1:** En razón que el Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez ha sido nombrado en comisión para asistir a reunión con abogados en San José, para tratar el tema de la destitución de la Junta Directiva de JUDESUR el día 09 de enero del presente año, se acuerda solicitar a la Administración se le giren los viáticos respectivos. ....

**Acuerdo N°02:** En razón de nuevas denuncias que se han presentado por problemas en la administración de los cementerios de Darizara y el Cementerio de Ciudad Neilly, se le solicita a la Administración se retomem los acuerdos ya tomados anteriormente, de manera que sea el Municipio quien retome la administración de los mismos y se le dé a este problema la seriedad que el caso amerita, para lo cual se les otorga un plazo de 15 días para brindar un informe al Concejo Municipal. ....

**Acuerdo N°03:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración que en razón que se tiene una gran cantidad de camino que aunque de hecho son públicos, y están siendo utilizados por los vecinos, pero que no están declarados como públicos, y como tal no pueden ser incorporados en el inventario de caminos públicos. ....

En base a lo anterior se le solicita a la Administración girar las instrucciones al departamento correspondiente, a efecto que procedan a presentar los respectivos informes técnicos a este Concejo de los caminos que requieren de esta declaración, con el fin de tomar los acuerdos respectivos y estos puedan ser incluidos en el inventario de caminos. ....

**Acuerdo N°04:** Se acuerda programar una sesión extraordinaria para el próximo jueves 15 de enero del presente año a las 4:00 p.m., para tratar el tema de la ola de violencia que sufre el Cantón principalmente Barrio San Jorge y sus alrededores. ....

**Acuerdo N°05:** Se acuerda comunicar a la Directora de la Región Brunca del Ministerio de Seguridad Pública, Jefe del Organismo de Investigación Judicial, y Coordinadora de Fiscales, de la Fiscalía Adjunta de la Zona Sur, que el Concejo Municipal de Corredores, como Gobierno Local, se siente muy preocupado por la ola de violencia que desde hace varios meses se ha desatado en el sector fronterizo de Paso Canoas, principalmente en el sector de Barrio San Jorge y sus alrededores y que se ha intensificado en estos días, sin que haya una respuesta concreta de parte del Ministerio de Seguridad, sobre qué medidas se han tomado para paliar esta situación.



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N.º 01*  
*05 de enero del 2015*

En razón de lo anterior el Concejo Municipal de Corredores ha programado una sesión extraordinaria para el próximo jueves 15 de enero del presente año, a partir de las 4:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo, ubicada en el Mercado Municipal, para lo cual cordialmente se les invita a participar en esta sesión, para tratar este tema y conocer cuáles son las medidas que ha tomado ese Ministerio en conjunto con otras autoridades que deben estar involucradas en el combate de este problema y de qué manera el Municipio puede colaborar con las autoridades en la búsqueda de opciones para atacar esta situación que nos ha dejado ya, una buena cantidad de pérdida de vidas. ....

**Acuerdo N°06:** Visto el oficio DVM-454-2014 del Señor Alejandro Solano Ortiz, Vicecanciller de la República, Ministerio de Relaciones Exteriores, donde comunican el interés de ese Ministerio para que se construya una vía terrestre de carácter nacional, que se propone como entre Punta Burica y la zona Sur Costarricense, a financiarse con recursos de CONAVI y JUDESUR. ....

Según CONAVI para iniciar el proyecto se requiere el cambio de denominación de la ruta por parte de esa Municipalidad, siempre que sea declarada, desde ya, como ruta nacional en vez de Cantonal, como hasta ahora prevalece. Se adjunta croquis provisional por donde iría la ruta. ....

Respecto a esta nota el Concejo Municipal acuerda trasladarla al Ingeniero Royé Flores, a efecto que ubique las comunidades dentro del Cantón de Corredores por donde pasaría esta ruta nacional a efecto de proceder a la toma de los acuerdos de declaratoria de calle pública que se solicita en el citado oficio. ....

**Acuerdo N°07:** En razón que se continúa dando problemas con la ejecución de las partidas específicas, por aparentes precios elevados en la compra de los materiales, no se adquieren los materiales que las comunidades requieren y otros, por segunda vez se le solicita al Señor Auditor Interno proceder a realizar un estudio referente a las partidas específicas, año 2013 y las del año 2014, sobre la selección de proveedores, comunicación de invitación a proveedores, relación costo-beneficio y tipo de contratación utilizado, informe del ingeniero sobre los materiales que se deben adquirir y lo que realmente se compra y se le entrega a los grupos organizados. ....

**Acuerdo N°08:** Se acuerda comunicar al Señor Ministro de Seguridad Pública que este Concejo Municipal se encuentra muy preocupado por la alta tasa de homicidios que se están dando en la zona y no vemos que las autoridades hagan algo al respecto, se están dedicando a decomisar cositas pequeñas, pero no vemos una acción seria y concreta del Ministerio de Seguridad para poner coto a esta situación que cada día aumenta. ....

En ese sentido el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Señor Ministro de Seguridad Pública nos informe cuales son las acciones que ese Ministerio ha tomado, para atacar el problema de violencia que se está dando en el Cantón de Corredores, principalmente en el sector fronterizo del Barrio San Jorge de Paso Canoas y sus alrededores. ....



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N.º 01*  
*05 de enero del 2015*

**Acuerdo N°09:** En razón que en La sesión extraordinaria N°28, en el artículo III de correspondencia, en la página 2, párrafo último se nombró la Junta Administrativa de los Colegios Técnicos Profesional de Corredores y Nocturno de la Cuesta, sin tomar en cuenta lo establecido en la Ley de Equidad de Género, por unanimidad el Concejo Municipal acuerda dejar sin efecto el nombramiento de esta Junta, la cual se integra solo con personas del sexo masculino y ninguna del sexo femenino, por lo cual se está ante un incumplimiento de esta ley. ....

En base a los anterior el Concejo Municipal procede de nuevo a analizar las ternas enviadas por Colegios Técnicos Profesional de Corredores y Nocturno de la Cuesta y a fin de cumplir lo que establece la Ley de Equidad de Género acuerda nombrar la Junta Administrativa de los Colegios Técnico Profesional de Corredores y Nocturno de la Cuesta de la siguiente forma: .....

Brenda Arroyo Gómez	6-235-285
Oscar Arias Muñoz	6-186-390
Freddy Samudio Olmos	1602010803
Roberto Castillo Rothe	6-113-642
Jenny Dinarte Salinas	

**Acuerdo N°10:** En vista que se han tomado ya dos acuerdos solicitando a la Administración presente un informe al Concejo, sobre la forma en que la Municipalidad está aplicando la reforma a la ley de Bienes Inmuebles, referente a los terrenos de vocación agrícola, pero a la fecha dicho informe no ha sido presentado. ....

Por tanto una vez más se le solicita a la Administración que en el plazo de ocho días se proceda a la presentación de dicho informe. ....

**ARTICULO XI**

**MOCIONES.**

No se presentaron mociones. ....

**ARTICULO XII**

**PROPUETAS RECHAZADAS.**

No hay propuestas rechazadas

**ARTICULO XIII**

**CIERRE DE LA SESIÓN**

No habiendo más temas que tratar y al haberse agotado la agenda del día, al ser las ocho de la noche con treinta minutos del día 05 de enero de 2015, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión. ....

*Ernesto Pérez Cortes*  
*Presidente Municipal*

*Sonia González Núñez*  
*Secretaria Municipal*